



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de Diciembre de 2009  
Expte. N° 6.664/09

RES. N° 1332-019

**VISTO:**

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Principios de administración, Contabilidad Pública, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Filosofía, y Estadística entre otros; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ART. 1°.-** Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Doscientos cuarenta y siete con 50/100 ctvos. (\$ 247.50) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1	por un total de	\$ 36.50	
3.1.5	por un total de	\$ 33.00	
3.5.1	por un total de	\$ 108.00	
3.7.1	por un total de	\$ 70.00	\$ 247.50

**Art. 2°.-** Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Cta. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ  
SECRETARIA ACADEMICA  
CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO